



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA SEGUNDA DE ORALIDAD
MAGISTRADA PONENTE: BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ**

Medellín, treinta y uno (31) de julio de dos mil trece (2013)

PROCESO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - IMPUESTOS
DEMANDANTE	C.I. ALMASEG S.A.
DEMANDADO	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-
RADICADO	05001 23 33 000 2013 00376 00
ASUNTO	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Vencido como se encuentra el traslado de la demanda, tal como lo dispone el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **se fija como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial el día VIERNES TREINTA (30) DE AGOSTO A LAS OCHO Y TREINTA (08:30 A.M.) DE LA MAÑANA.**

Se reconoce personería a la Abogada BIBIANA ARANDA SUAREZ, portadora de la Tarjeta Profesional número 72.488 del Consejo Superior de la Judicatura, para representar los intereses de la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN), de conformidad con lo indicado en el poder obrante a folio 237 del expediente.

Como lo dispone el artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo infórmesele a las partes de este auto al correo electrónico.

NOTIFIQUESE

**BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
Magistrada**